

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de Facultades.

Noveno.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—19.315.

PAPAS VICENTE VIDAL, S. L. [Sociedad a escindir (totalmente)]

GESVIDAL GESTIÓN Y DESARROLLO, S. L.

PAPAS VICENTE VIDAL, S. L.

DISTRIBUCIONES VIDAL DEL MEDITERRÁNEO, S. L.

Sociedades beneficiarias (de nueva creación)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General y Universal de socios de la mercantil «Papas Vicente Vidal, S.L.», celebrada en fecha 10.03.2008, aprobó, por unanimidad, previo informe de los Administradores, la escisión total de la Sociedad, mediante su disolución sin liquidación, con división de la totalidad de su patrimonio social en tres partes, cada una de las cuales se traspasará en bloque a tres sociedades limitadas de nueva creación: «Gesvidal Gestión y Desarrollo, S.L.», «Papas Vicente Vidal, S.L.» (que toma el nombre de la escindida) y «Distribuciones Vidal del Mediterráneo, S.L.».

La referida escisión se ha acordado sobre la base del proyecto de escisión suscrito por el Consejo de Administración de «Papas Vicente Vidal, S.L.», (Sociedad escindida), debidamente depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia con fecha 26 de febrero de 2008, con el balance cerrado a 30 de septiembre de 2007.

Se advierte a los socios y acreedores, que tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión así como el resto de documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos señalados en el artículo 166, en relación con el 243 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Benifaió, 1 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de «Papas Vicente Vidal, S. L.», José Camilo Vidal Llacer.—18.402. 2.ª 15-4-2008

PENTRILO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

SOFEGAR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales de Socios de «Sofegar, Sociedad Limitada», y de «Pentriilo, Sociedad Limitada», acordaron por unanimidad, en fecha 7 de abril de 2008, aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Sofegar, Sociedad Limitada», por parte de «Pentriilo, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Como consecuencia de la fusión aprobada, «Pentriilo, Sociedad Limitada», aumentará su capital social en la cifra de sesenta mil ciento dos euros (60.102 €) mediante la creación de 150 nuevas participaciones sociales, de cuatrocientos euros con sesenta y ocho céntimos de euro (400,68 €) de valor nominal cada una de ellas, con una prima de ascensión en junto de dos millones cuatrocientos catorce mil ochocientos noventa y ocho euros (2.414.898 €).

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a las citadas operaciones en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 7 de abril de 2008.—El Administrador único de «Sofegar, Sociedad Limitada», Nemesia Ibáñez Pareja, y el Secretario del Consejo de Administración de «Pentriilo, Sociedad Limitada», Julio García Ibáñez.—18.945.

2.ª 15-4-2008

PESCADOS OLIVERI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital

En virtud de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la mercantil «Pescados Oliveri, Sociedad Anónima», celebrada el 18 de enero de 2008, se acordó por unanimidad de todos los asistentes reducir el capital social en la cifra de 6.010,121 euros, quedando fijado en la cantidad de 144.242,90 euros, mediante la amortización de mil acciones al portador, números 24.001 a la 25.000, ambas inclusive, que ostentaba la sociedad en autocartera. La reducción de capital tiene por finalidad la amortización de acciones propias en autocartera y se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores.

De conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los acreedores sociales que tienen derecho a oponerse a esta reducción de capital en los términos del citado artículo, durante el plazo de un mes a partir del último de los anuncios de reducción de capital.

Getaria (Gipuzkoa), 18 de enero de 2008.—El Administrador único, José Antonio Oliveri Olaizola.—19.282.

PEÑALARA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio so-

cial, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 21 de mayo de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 22 de mayo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de Facultades.

Noveno.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—19.316.

PROMOCIONES FRANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Balance final de liquidación

Con fecha 31 de diciembre de 2007, se celebró Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social de la entidad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Existencias	157.195,53
Cuenta corriente con socios	43.241,00
Deudores	350.180,60
Tesorería	1.702.126,90
Total activo	2.252.744,03
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Reservas	98.042,64
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-119.062,37
Pérdidas y Ganancias	1.708.668,00
Hacienda Pública acreedor.....	504.124,79
Acreedores	869,76
Total pasivo	2.252.744,03

Vigo, 28 de febrero de 2008.—La Liquidadora única, doña Matilde Franco Fernán-Díez.—18.375.

PROMOCIONES GANADERAS TUROLENSES, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta sociedad a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, polígono industrial «La Paz», 7, en Teruel, el día 2 de mayo de 2008, a las dieciocho horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—A solicitud del socio don Florentín Montón Lafuente, deliberar y decidir sobre los siguientes asuntos:

1. Defecto/error u omisión de datos en la comunicación a los socios sobre la oferta de compra de acciones efectuada por «Nueva Rumasa, S.A.», notificada a la sociedad por el socio don Florentín Montón Lafuente.

2. Incumplimiento del artículo 13 de los Estatutos sociales por parte del órgano de administración al no haber ofrecido a la sociedad en Junta general las acciones que pretende transmitir don Florentín Montón Lafuente.

3. Falta de firma en los Certificados del Consejo de Administración enviados a don Florentín Montón Lafuente.

Segundo.—Informe del Presidente de la actuación del Consejo de Administración en relación con la propuesta de venta de acciones de la sociedad por don Florentín Montón Lafuente y de los puntos señalados en el mencionado apartado primero, con adopción de los pertinentes acuerdos y ratificación, en su caso, de los adoptados en este asunto por el Consejo de Administración de la Compañía.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Conforme al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, la información o aclaración que estime precisas, o formular por escrito las preguntas que estime convenientes.

A petición del socio don Florentín Montón Lafuente, de acuerdo con el art. 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, estará presente en la Junta de accionistas que se celebre un Notario que levante acta de la misma.

Teruel, 8 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Asensio Pastor.—V.º B.º: El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Asensio Toribio.—20.446.

PROMOCIONES ORIENT-VIST, SOCIEDAD LIMITADA

De conformidad con los estatutos se convoca a los Señores socios a la Junta General y Extraordinaria de Socios, que se celebrará en Madrid, en la sede social sita en Avenida José Antonio, número 1, 28924 Alcorcón - Madrid, el día 26 de mayo, a las 12 horas de su mañana en primera convocatoria.

Para el caso de no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario y si dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar el 27 de mayo a las 12 horas en segunda convocatoria para deliberar y resolver sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital mediante la creación de 150 nuevas participaciones sociales de 6 euros de valor nominal cada una enumeradas correlativamente del 501 al 650, ambas inclusive con prima de emisión.

Segundo.—Nueva redacción del Art. 5 de los Estatutos sobre capital social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.—.

Derecho de información y consulta, entrega o envío de documentación: De acuerdo con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Limitadas, los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el informe realizado por el administrador sobre las razones del aumento de capital y cálculo de la prima de emisión.

Madrid, 9 de abril de 2008.—El Administrador, Urbano Sedeño Escudero.—19.355.

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES GARAITU, S. L.

Declaración de Insolvencia

D.ª Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, Hace Saber:

Que en la ejecución n.º 26/08 seguida contra el deudor Promociones y Construcciones Garaitu S.L., se ha dictado el 27 de marzo de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 3.966,2 euros de principal y 793,24 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 27 de marzo de 2008.—Secretario Judicial.—18.323.

PROMOTORA REINA 1957, S. A.

Por acuerdo del Consejo, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Palma de Mallorca, calle Protectora n.º 10, local 1, a las diecisiete horas, el día 22 de mayo de 2008, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a la misma hora, el día 23 de mayo de 2008, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e informe de gestión correspondientes al Ejercicio 2007 y aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el Ejercicio 2007.

Tercero.—Renovación del nombramiento del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Canje de acciones.

Quinto.—Retribución a los Consejeros desde el 1 de abril de 2007 hasta el 31 de marzo de 2008.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y del de los Auditores.

Palma de Mallorca, 11 de abril de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, don Carlos López Labora.—20.373.

PROYECTOS SANITARIOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la compañía que se celebrará en Barcelona, Paseo de la Bonanova, número 71, bajos, el día 4 de junio de 2008, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente 5 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2007. Resolución sobre aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social del ejercicio.

Tercero.—Cambio de denominación social de la compañía y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a pedir, la entrega o el envío gratuitos de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma.

Igualmente tienen derecho a solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisas sobre los puntos del orden del día en los términos establecidos en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de abril de 2008.—El Administrador solidario, Doctor Pere Harster Nadal.—19.381.

PSICOSOFT, S. L. (Sociedad absorbente)

ORBI CONSULTORES PARA EL DESARROLLO, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las respectivas Juntas generales de socios de las citadas sociedades, de fecha 3 de abril de 2008 han adoptado el acuerdo de proceder a la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de «Psicosoft, Sociedad Limitada», de «Orbi Consultores para el Desarrollo, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la última y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo su patrimonio a «Psicosoft, Sociedad Limitada», que se subrogará universalmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, en los términos que recoge el proyecto de fusión aprobado por las citadas Juntas generales.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente ni relación de canje.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente será la de 1 de enero de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, de acuerdo con el artículo 242 y siguientes Ley de Sociedades Anónimas, se advierte expresamente a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de su derecho a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 7 de abril de 2008.—El Administrador único de las entidades: «Psicosoft, Sociedad Limitada» y «Orbi Consultores para el Desarrollo, Sociedad Limitada», Manuel Yáñez Reinaldo.—19.769. 1.º 15-4-2008

PULSO ACTUAL INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 21 de mayo de 2008, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 22 de mayo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.